LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE ENERO DE 1834. [NO 3197]

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
RIO JANEIRO.

The fast sailing and strong built Danish Brig THERESE, 175 tons burthen, Schroder master. will sail for said port in all the present month and will take freight and passengers at low rates. For particulars please apply to Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers.
e 10 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
El Rio Janeiro.

El velero y fuerte bergantin dinamarques THEREZE, de 175 toneladas, su capitan Schroder, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de Enero, y admite carga y pasageros á precios moderados. Para tratar, veanse con su consignatario D. J. J. Klick, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
e 10 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing, new British built (A. I.) Brig SULTANA. 180 tons register, J. B. Rogers. master, is every small carrier, and will have all possible despatch. For freight or passage (having superior accommodations) apply to Davison Dorr & Co. No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d 12 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL.

La polacra sarda S. JUAN BAUTISTA, buque de primera clase, admite carga y pasageros para dichos destinos, debiendo salir el 31 del corriente: los SS. que gusten tratar por una u otra cosa ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. e15 15c

For New-York.
(DIRECT)

The coppered and copper fastened very fast sailing Ship VIRGINIA, F Hewitt master, now loading will sail about the 19 inst: has superior accommodations, for passengers and can yet take some light freight on favorable terms Advances made on consignments. Apply to

LAVALLE & MACOME,
No. 65 calle de la Reconquista
☞25 tons stone Ballast to be disposed of on board. e14

Se vende,

UN negro jovén de 20 á 21 años, sin vicio alguno conocido, es regular cocinero y apto para cualquier servicio. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 36 donde encontrarán con quien tratar. e 17 10p

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E Peterson master, will be dispatched without delay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and this insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at this season. Apply to *Daniel Gowland & Co* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKER,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Filadelfia
Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
e 2 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelfia
AND NEW YORK

The brig CAROLINE captain Marnach. a first rate vessel. coppered and copper fastened will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay.—For Freight apply to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
No. 66 calle de Belgrano
or to HORNE & ALSOGARAY
e 3 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estra rápido andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Mguenno. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The ship VIRGINIA captain Hewitt having nearly all her cargo on board or going on board will clear in a few days: has still room for some freight and can accommodate passengers if immediate application is made to

LAVALLE & MACOME,
e 20 *No. 63 calle de la Reconquista.*

Se necesitan.

TRES conchavadas; una para la cocina, otra para lavar, y otra para planchar Ocúrrase á la calle de la Paz No. 136.
e 15 tf.

PARA
Corrientes y la Bajada.

Saldrá el Sábado 25 del corriente para dichos destinos, la muy velera balandra MARIA MANUELA, admite carga y pasageros, ocurriendo á tratar á la calle de Balcarce No. 16. e 21 4p

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo; por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95.
d 21 tf

PARA
El Rio Janeiro,

Saldrá sin falta hasta fines del presente mes. el bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, admite carga ocurriendo con tiempo a su consignatario JUAN DE SOUSA MONTEIRO, *en la calle del Perú No. 101.* e 18 8.

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS

The A. I. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consigness Mess.* LAFONE ROBINSON & Co.. *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente el 3 del entrante. el velero y de primera clase bergantin brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre, de porte de 80 toneladas tiene parte de su carga pronta y recibe la restante a flete; como igualmente pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario D. JOSE GESTAL, *calle de la Victoria No. 150, ó á*

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e 21 8pd2 No. 88, calle de la Piedad

EL ESPEJO.
REVISTA POLITICA Y LITERARIA.

CONTENIENDO fragmentos de literatura, un resumen de los decretos del Exmo. Gobierno, de las leyes presentadas á la Honorable Sala de Representantes, ó sancionadas por ella, de los acontecimientos ocurridos en media semana, de las noticias extrangeras, una revista de las opiniones vertidas por la prensa sobre cuestiones de interes público, las entradas y salidas de buques de ultramar, el precio corriente del metalico. Se publicara los Miercoles y Sabados de cada semana. Se admiten suscripciones—

En la imprenta Republicana, calle de Suipacha núm. 19

En la librería calle de la Catedral número 40.

En la de la Independencia, calle del Perú núm. 60

Precio de la suscripcion por mes 4 pesos.
e 17.

PERSIANAS.
Interesante á las
DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
dic. 23 1mc

Aviso.
A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No 107, se acaban de recibir unas cuantas bolsitas de municion surtida y se venderan á precios bajos. e 21 tfs

AVISO.

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de Venezuela No. 64, se halla de venta lo siguiente:

Lienzos americanos asargados superiores
Tafetanes negros
Levantinas id.
Prunelas de la India
Fulares
Te imperial
Id. negro
Azucar de la Habana
Cigarros, ginebron, y tabaco de mascar.
eno 22 6c

INTERIOR.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Rio Colorado, Diciembre 25 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Relacion de cristianos salvados del cautiverio, inclusos algunos que estaban en el Fuerte Argentino.

(Continuacion.)

Maria Gomez. Puntana, del Rosario, 6 años. Nada mas dice.

Francisca Dominguez Ortiz. Cordovesa, del Rio Cuarto, 20 años, soltera; hija de Valentin y de Dionisia Dominguez. Ha estado 2 años entre los indios, quienes la cautivaron en el Morro.

José Damasio Gonzalez. Cordoves, del Rio Cuarto, de 11 á 12 años, hijo de Vicente y Valeriana Coria. Ha estado cautivo cuatro años desde que los indios lo agarraron en la posta del Chocolo, jurisdiccion de aquel destino.

Pedro Regalado. Porteño, de San Nicolas de los Arroyos, 16 años; hijo de Juan Antonio Fuentes, y de Josefa Antonia Ludueña. Hacen 5 años que lo cautivaron en la estancia de Gonzalez, jurisdiccion del Pergamino.

Santiago Lopez. Puntano, de Renga, 14 años; hijo de Clemente Lopez, y Lorenza Balbarrio. Hace un año que lo cautivaron en su pago.

Bruno Aranda. Santafecino, diez años; hijo de Estevan Aranda y de Simona Ageni. Hace un año que lo cautivaron en el Frail Muerto.

Faustino Sedano. Puntano, del Morro, 7 años; hijo de Ramon Sedano y de Rufina Maria. Hace un año que lo cautivaron en su pago.

Juan Bautista Garcia. Puntano, del Rosario, 9 años; hijo de Pedro Garcia, é Isidora Soto. Hacen 2 años que lo cautivaron en el Morro.

Estanislao Molina. Porteño, del Salto, 5 años. Nada mas habla.

Miguel Barroso. Puntano, del Talita, de 8 años; hijo de Baltazar Barroso y Cristina Arrieta. Hace un año que lo cautivaron en su pago.

Federico Rodriguez. Porteño, de Arreco, 5 años. Nada mas dice.

Juan Jose Molina. Porteño, 5 años, con su madre.

Tomasa Sosa. Puntana, del Trapichi, de 17 años, soltera; hija de Juan de la Cruz y de Maria Ines Molina. Hacen 4 años que la cautivaron en su pago.

Dolores Badillo. Chilena, de Chillan, 20 años, soltera, hija de Fernando, y de Manuela Maria. Hacen trece años que la cautivaron.

Maria Escudero. Puntana, de la Peña, 40 años. Casada con Sebastian Lucero; hija de Teodoro Escudero, y de Maria Lozano. Hacen 2 años que la cautivaron en el Talita.

Maria Becerra. Puntana, del Juncal, de 12 años; hija de Guillermo Becerra, y de Maria de los Santos Gomez. Hacen dos años que la cautivaron en el Cerrito Largo.

Maria del Rosario Villegas. Puntana, del Sauce, 15 años, soltera; hija de Juan Alberto Villegas, y de cayetana Gomez.—Hacen 5 años que la cautivaron en la estancia de Piedras.

Maria Caceres. Puntana, 26 años; hija de Justo Caceres y Maria Vicenta Velasquez. Hace un año que la cautivaron en la estáncia Yacoró.

Maria Pascuala Ferreira. Puntana, de Renga, 36 años Esposa de Miguel Arias, hija de Juan de la Cruz y de Maria Monica Hace 2 años que la cautivaron en la posta de las Vacas.

Manuela Peralta. Mendocina, de cuarenta años, esposa de José Miranda, hija de Vicente Peralta y de Manuela Pereyra.—Hacen 4 años que la cautivaron en el Corral del Cuero, para Coro Corto.

Faustina Lucero. Puntana, de las Peñitas, 7 años; hija de Hermenegildo Lucero, y Josefa Quiroga.

Josefa Quiroga. Puntana, de las Peñitas, treinta y seis años; esposa de Hermenegildo Lucero, é hija de Francisco Quiroga, y Maria Cacilda Zapata. Hacen seis años que la cautivaron en su pago.

Monica Pacheco. Santafecina, de Pabon, 38 años, soltera; hija de Martin Pacheco y Rosa Cardoso. Hacen 5 años que la cautivaron en la posta de Pacheco

(Continuará.)

Buenos Aires, Enero de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Los ciudadanos que suscriben exponen á los HH RR. de la Provincia los motivos que justifican el movimiento popular de 11 de Octubre del año próximo pasado, y piden que se declaren nulas y de ningun valor ni efecto las notas de 2 y 3 de Noviembre último que dirijió la H. Sala al Gobierno de la Provincia en la parte que honran la persona y procedimientos del Gobernador D. Juan Ramon Balcarce, clasificando de refractario el expresado movimiento, de paternal el Gobierno contra quien se dirijia, y de nobles y recomendables los esfuerzos de los gefes, oficiales, tropa y demas ciudadanos que sostenian la inmoralidad y tirania de aquel Gobierno.

HONORABLES REPRESENTANTES:—

Los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires que suscriben esta peticion creen ya oportuno elevar ante V. H. sus reclamos y hacer sentir á sus Representantes cual ha sido y es el voto bien pronunciado de sus representados. Ahora que con la calma de la imparcialidad pueden someterse á un severo examen los acontecimientos que se han sucedido á la vista de todos:—ahora que los HH. RR. se hallan en aptitud de conocer el verdadero caracter del movimiento nacional empezado el 11 de Octubre, y clasificado por los SS. RR. con un dictado tan denigrante y contrario a la evidencia de los hechos que nadie podra disculparlo sino por lo peligroso y estraordinario de las circunstancias en que se vió la H. R. de la Provincia:—ahora, enfin, que es tan notorio como incuestionable que el pueblo en masa se armó contra un Gobierno infractor de las leyes fundamentales de Estado, arbitrario con impudencia, y en sumo grado anti nacional:—ahora tambien ha llegado la oportunidad de pedir la enmienda de esa clasificacion, que no puede dejar de ser injusta desde que gravita sobre todo un pueblo, que llevado hasta los estremos de la desesperacion, usó de un derecho incuestionable, resistiendo la opresion y la arbitrariedad llevada hasta el estremo de la ignominia. Para ello es necesario trazar el origen, las causas y caracter de ese movimiento nacional, desenvolver las poderosas razones que lo justifican, y demostrar que él llegó á ser indispensable para salvar á la República de los males mas espantosos.

HH. RR.—Veinte y tres años de heroicos sacrificios por la libertad habian sido inscriptos ya en nuestros anales republicanos con caracteres de gloria ó de luto. Una época de paz se ofrecia al fin, pasadas tantas oscilaciones política, con todas sus ventajas y sus esperanzas. Un campo inmenso se presentaba abierto á los prósperos destinos de la patria. Todos los elementos estaban preparados. Todos los medios de accion se hallaban dispuestos. Solo faltaba combinar bien los unos y emplear adecuadamente los otros para afianzar en las bases de la libertad constitucional un Gobierno fuerte por su prestigio y vigor moral.

En estas circunstancias y bajo tan favorables auspicios fué elevado á la primera magistratura de la provincia el General D. Juan Ramon Balcarce. Una paz profunda prevalecia en toda la República, y despues de una lucha tan tenaz como gloriosa en que sucumbió la tirania, habia empezádose a crear un espíritu de órden, fruto tardío de tantos desengaños politicos. Los pueblos, aleccionados con la esperiencia de las pasadas desgracias, estaban favorablemente dispuestos á recibir las impresiones saludables que debian habérseles comunicado en una época designada para fijar sus destinos y afianzar su libertad. El GRAN CIUDADANO que habia dirijido la obra de la Restauracion, y que goza de una popularidad inmensa, hubiera tambien contribuido con su influjo poderoso á inclinar la balanza de las combinaciones políticas hácia el lado de un Gobierno constitucional, y robustecer así su accion gubernativa. El partido restaurador, compuesto de la mayoria de la provincia y de toda la República, fuerte con sus triunfos y rodeado de sus glorias, tendia una mano amiga al General Balcarce para segundarlo en la noble mision que se le habia confiado; y este hecho notorio importaba nada menos que la cooperacion de la gran masa del pueblo en favor de un Gobierno que posteriormente asumió un carácter anti-nacional. Todo estaba dispuesto para reforzar su marcha; y la nacion, deferente á sus mandatos, se preparaba á obedecerlos. Pero existia en ese Gobierno un elemento de desorganizacion, que

dejándolo obrar libremente, debia producir los mas funestos resultados. En el Ministerio de Estado se hallaba por desgracia un hombre turbulento, acostumbrado á vivir en medio de las borrascas civiles y que asechaba el momento oportuno para desplegar sus planes destructores. Desprovisto de aquellos *grandes* talentos que forman al hombre de estado; pero diestro en el arte funesto de anarquizar y dividir, se propuso desquiciarlo todo para dar ensanche á la ambicion que le devora. De una parte, la identidad de caracter de algunos extraños, como él, á esta provincia, y de la otra un estravío inesplicable vinieron en su auxilio, y desde entonces sonó la hora fatal de grandes trastornos.

En las elecciones del 28 de Abril ese Ministro de Estado se presenta como el corifeo de un bando, destruye la unidad de accion en el Gobierno y coloca la anarquia en el Ministerio. El fraude, la coartacion de la libertad de sufragar, abusos escandalosos, tropelias de todo género: estos fueron los medios con que disputó el triunfo en el campo electoral la faccion capitaneada por ese Ministro de Estado, que ensayó su fuerza de un modo tan ignominioso. El Poder Constitucional, que debió haber opuesto en su principio una resistencia vigorosa á este impulso desorganizador, tuvo la desgracia de sancionar la validez de esas elecciones, cuyo menor vicio era la suplantacion de un considerable número de sufragios. Los escándalos de las elecciones de 28 de Abril sirvieron para colocar en los asientos de la Legislatura á los representantes de la nueva faccion, y el pueblo notó con dolor que sus derechos habian sido conculcados con una impunidad fecunda en resultados funestos. Se alarmó, y, decidido á sostener su libertad, empezó á agitarse y desplegar su accion irresistible.

Llegó el 16 de Junio y el pueblo triunfaba en los comicios. Entonces un golpe de autoridad, arrancado por la faccion en que se habia enrolado el Gobernador mismo, priva á los ciudadanos del egercicio de su soberanía y los despoja del mas precioso de sus derechos. Dos Ministros de Estado, bajo el puñal de los facciosos, aconsejan la suspension de las elecciones, como único medio de impedir que el Gobernador mandase disolver las asambleas electorales á sablazos, á cuyo fin habia tomado las medidas mas inicuas; segun todo consta de hechos notorios y se halla indicado con toda modestia, pero bastante claridad, en el informe del ex-Ministro de Gobierno de aquella época dado á la H. Sala. La libertad sucumbió bajo un poder provaricador; y á pesar de los esfuerzos de algunos Representantes del pueblo, se perdió hasta la esperanza de que la Legislatura contuviese al Ejecutivo en sus desmanes. Este adoptó las medidas mas odiosas, injustas y arbitrarias. Destituciones de empleados públicos, sin mas motivo que haber sufragado libremente en las elecciones, prisiones decretadas por igual razon, avocamiento de causas criminales ante un Ministro del Ejecutivo, persecucion tenaz y sistemada á las opiniones populares; he aqui otros tantos delitos públicos que gravitan contra la administracion del Sr. Balcarce. A lo que se agrega esa resistencia ilegal que opuso á convocar nuevamente al pueblo para reintegrase el número de Representantes; resistencia tanto mas culpable cuanto que sus secuaces habian proclamado la urgente necesidad de esa reintegracion, cuando se trataba de mejorar la ley de elecciones.

Sin embargo de todo esto el pueblo fué circunspecto hasta los estremos. Esperó que el Gobierno volviese sobre sus pasos; y representando por medio de la prensa sus quejas y sus esperanzas, se contentó con exigir garantias para lo sucesivo en la imparcialidad del Gefe del Estado. A pesar de la escandalosa perfidia con que se le habia ofendido proclamando una prescindencia desmentida por hechos notorios, todavia el pueblo fué generoso, y confió en que habria un cambio saludable en la siniestra politica del Gobierno.

Pero los fallos de la arbitrariedad eran irrevocables. Se descadenó la prensa ministerial y escritores asalariados, que fueron buscando entre la hez de la sociedad, se empeñaron en despedazar las reputaciones mas eminentes. El Ministro de Estado, que habia dado la primera señal de desórden, promovió en seguida la mas espantosa guerra de dicterios, declarando bajo su firma y en todos los impresos periódicos que á nadie respetaria. Hombres manchados con crímenes los unos, con bajezas los otros fueron los écos impuros de las calumniosas acriminaciones de ese Ministro. El mismo Sr. Balcarce consintió en que los facciosos, á quienes se habia asociado y que formaban su círculo, clasificasen de *criminales famosos* á dos respetables Ministros de Estado, que hasta entonces habian opuesto obtáculos á los progresos del desórden; y que se vieron precisados á abandonar un empleo en que no podian permanecer, sin falta á la Patria y á sí mismos. Este suceso aumentó la agitacion, puesto que revelaba la detestable política del Gefe del Gobierno.

Entonces se preparó una nueva intriga en los misteriosos arcanos del gabinete; pero una perspicacia patriótica descorrió el velo que ocultaba tantas iniquidades. El Gobierno apareció á los ojos de la sociedad bajo el odioso carácter que habia investido; é irritado contra el hábil político que habia espuesto ante sus conciudadanos en toda su claridad las miras desorganizadoras de la administracion, confió á los escritores que asalariaba el cuidado de insultarlo atrozmente, como lo efectuaron. A tanto llegó el despecho, que el Gobierno mismo entregó á discrecion de esos escritores el archivo *ordinario y secreto* del Departamento de Relaciones Esteriores, ese deposito sagrado que le habia confiado la nacion; y todo esto para suministrar pretestos con que mancillar la reputacion de aquel ciudadano. En seguida la formacion de un Ministerio de partido y rechazado por la opinion pública echó el sello al descrédito de la administracion y la empeñó cada vez mas en la senda ominosa que recorria en medio de las repulsas de la indignacion nacional. El Gobierno habia perdido su posicion central y puéstose en lucha con la opinion pública. Vióse con asombro elevarse en este pais republicano un gobierno de familia, y sacrificarse al engrandecimiento de esta, el honor y los intereses privilegiados de la sociedad. Las responsabilidades legales desaparecieron desde luego y los miembros de la familia reinante dispusieron á su antojo de todos los ramos de la administracion. Contratas escandalosas, dilapidaciones sin número, prodigalidades sin un objeto de interes general, gratificaciones á delincuentes famosos que formaban el círculo del Gobierno, todo esto gravitó sobre el exausto erario de la provincia; todo esto fué el resultado de una administracion de parientes que esparcian generosamente los caudales públicos é insumian la hacienda del Estado en ocurrir á las exijencias del engrandecimiento de su familia. Tanto escandalo sublevó ese sentimiento de justicia nacional; y la conducta del Gobierno fué clasificada públicamente como correspondia. Los sucesos posteriores han confirmado este fallo.

La tentativa del Sr. Balcarce para colocar al frente del Ministerio á un Porteño respetable por sus dilatados servicios al pais y por sus grandes conocimientos en la ciencia dificil de la administracion, fué combinada en los calculos de una política pérfida, con el fin de acallar el clamor de la opinion pública y procurarse un escudo contra los tiros victoriosos de la prensa popular. Mas estos manejos solo sirvieron para facilitar al ciudadano, a quien se queria hacer victama de ellos, la ocasion de prestar un gran servicio á su patria. Su voz se dejó oir para manifestar las exijencias públicas. El atestado de los hechos robustecia sus asertos y el imperio de las circunstancias le habia constituido como el representante de la nacion cerca de un Gobierno estraviado. La verdad se presentó en toda su luz, pero en vano. El Sr. Balcarce se hallaba sojuzgado por el espíritu de faccion; su razon se habia ofuscado sus sentimientos patrioticos habian desaparecido: solo quedaba el hombre de partido. Así apareció á la faz de toda la sociedad. Y la intriga que se habia fraguado para debilitar la oposicion que se desplegaba de un modo imponente, vino en último resultado á prestarle un nuevo vigor. El pueblo nada debia esperar ya de un Gobierno obstinado en seguir su marcha excentrica, y este convencimiento produjo los resulados consiguientes.

Al mismo tiempo el honor nacional habia sido herido en lo mas sensible. Hombres estraños á este pais, sin relacion que los ligasen a él, sin prestigio, sin virtudes cívicas, dirigian la política del Gobierno y sublevaban contra sí todos los ánimos por el innoble empeño con que perseguian á los porteños mas respetables. Ese sentimiento fuerte de orgullo y de amor pátrio no podia capitular con un Gobierno que lo humillaba de un modo tan punzante. En vano buscaba el hijo de este pais algun antecedente honorífico que justificase el engrandecimimiento de esos estraños: en vano se fatigaba en investigar la existencia de esos títulos respetables con que el hombre que presta grandes servicios á una nacion se hace acreedor á prémios y consideraciones distinguidas: nada de esto existia. La intriga, el favor y la mas culpable debilidad habian puesto en sus manos la direccion de los negocios. Tal conducta llevó á su colmo la indignacion pública; porque el desprecio irrita todavia mas que la injusticia.

Mientras tanto la prensa ministerial continuaba en el mayor desenfreno. Habia atacado con impudencia las reputaciones mas eminentes; proclamado máximas antisociales y jactándose de las mas inmorales producciones. Su furor, armandose de la calumnia y del improperio, no respetó ni el honor de las familias, ni el asilo sagrado de la vida privada. Se rompieron todos los diques de la moral y de la decencia, se hollaron todos los respetos, y á tanto llegó el escandalo que el Gobierno mismo difundia por medio del Departamento de Policia esos escritos inmundos, remitiendolos oficialmente á los jueces de los pueblos de campaña. ..Funesta aberracion de un Gobierno, que no trepidó en constituirse propagador de la inmoralidad y de la licencia mas desenfrenada!

Ya la arbitrariedad habia llegado á su colmo. Todas las garantias habian desaparecido; se habian conculcado todos los derechos. No existia seguridad individual ni en el recinto mismo de la Fortaleza. El asilo domestico era atropellado impunemente. La inviolabilidad de los RR. del pueblo habia llegado á ser un objeto de burla. Agresiones nocturnas amagaban la vida de ciudadanos benemeritos. Se habia puesto en practica el mas detestable espionaje; una cohorte mercenaria, compuesta de hombres manchados con crímenes denigrantes, estaba pronta á ejecutar los mandatos de una política destructora. Y despues de haber infringido el Gobierno todas las leyes, anulado todas las garantias, y entronizado el funesto imperio del desorden, recurrió á un arbitrio el mas odioso para sostener su marcha ominosa. La hez del partido decembrista—aquellos mismos hombres que habian teñido en sangre el suelo de la República y recorriendo una senda de crímenes espantosos—aquellos, que habian legado á la posteridad una época de fúnebre recuerdo, fueron llamados á segundar los esfuerzos de un gobierno anti-nacional. Ellos vinieron á constituir su principal fuerza é identificaron sus intereses con los de una autoridad prevaricadora. Ellos dirigieron la prensa ministerial; y sus Gefes militares fueron enviados á los departamentos de campaña á reemplazar en el mando de estos á los Restauradores de las leyes. Y aquí resalta todavia mas la inicua política del Gobierno, que acordó esas medidas con el fin mas detestable. Esos gefes decembristas manifestaban por su conducta que habian sido enviados á sembrar la discordia entre los habitantes de la campaña y envolverlos en una guerra fratricida y destructora acaso con el designio de que debilitada la Provincia, pudiese sugetarla á una política dependiente del Estado estrangero, á que pertenecia el circulo ministerial. Por efecto tambien de esa influencia estraña se habian comprometido notablemente nuestras relaciones exteriores. La conducta del Gobierno á este respecto fué tan inmoral y despreciable que se substrajo un gran armamento, en cuyo robo no solo fueron cómplices el Gobernador, Ministro de Guerra y Comandante de Puerto, con el fin de remitir esos artículos de guerra á los que en el Estado vecino hostilizaban al Gobierno, sino que hicieron servir para ocultar ese comprobante de su oprobio á la Goleta nacional Sarandí. El armamento fué remitido á Santa Fé con una correspondencia, que cayó en manos del Gefe del Estado Oriental, en la que rotendrá documentos vergonzosos para nuestro país. De esa correspondencia aparecia la parte que los individuos del Ejecutivo habian tenido en ese suceso infame; y constaba la existencia de otros planes altamente criminales. Asi es que el Comandante de este puerto amonazó á una persona influyente del Estado vecino que, si aquel Gobierno publicaba esa correspondencia, tambien se daria aquí á luz otra en que ese personage se hallaba complicado y que versaba sobre trasporte clandestino de armas. Y no contentos todavía el Gobernador y su Ministro de la Guerra con haberse degradado hasta ese estremo, faltando á la confianza nacional de un modo tan reprensible, dieron aun otra prueba del detestable objeto á que tendia su política. Un Gefe del Ejército de esta Provincia fue enviado á tomar una parte activa en la guerra civil del Estado vecino. Expulsado de allí, fué otra vez llamado por el Gobierno al servicio, con infraccion manifiesta de esos deberes respetables que sanciona el derecho inter-nacional. Un Diputado patriota clamó en la Legislatura contra esta conducta escandalosa; el Ministerio no pudo resistir á la evidencia de los hechos; pero ¿cual fué el resultado de tan grave negocio? Que ese Diputado fué cruelmente zaherido y calumniado por los escritos ministeriales; y que el mismo dia en que habia sostenido el honor nacional de un modo tan digno, fué amagada su vida por sicarios asalariados, que posteriormente obtuvieron empleos del Gobierno.

Por otra parte, la empresa eminentemente nacional dirigida por el ciudadano Restaurador de las Leyes, D. JUAN MANUEL DE ROSAS contra los bárbaros, que por tanto tiempo habian asolado nuestras fronteras, fué hostilazada con tezon por ese Gobierno anti patriotico. El valiente Ejército espedicionario y su digno General fueron torpemente insultados por los escritores ministeriales; se les privó de los auxilios mas importantes, se entorpecieron los pagos de los créditos contraidos en esa empresa nacional, y se le clasificó bajo las mas falsas suposiciones, como el absorvente de todo el tesoro de la Provincia. En fin, el Gobierno agotó los mas odiosos arbitrios para dar un golpe mortal á la expedicion.... Pero el crédito y popularidad del Restaurador de las Leyes frustraron todos los esfuerzos de esa autoridad ominosa; y bajo los poderosos auspicios de aquel Gran Ciudadano aquella empresa patriotica se ha consumado de un modo glorioso para las armas de la República.

Ya se habian, pues, despedazado los débiles vínculos que podian todabia haber ligado á la sociedad con el Gobierno. Y el Sr. Balcarce, solo con sus orientales y decembristas y algunos de esos pérfidos que por desgracia se encuentran en todo pais, marchó de extravio en extravio, y provocó al pueblo á una resistencia que habia llegado á ser necesaria.

Solo se esperaba un momento oportuno, y este se presentó muy en breve. Se promovió una acusacion fiscal contra el órgano principal de la opinion pública; y su ruina estaba ya decretada. La tirania necesitaba que reinase un profundo silencio á su derredor. Llegó el memorable ONCE de Octubre; y el pueblo estrechado hasta los estremos de la desesperacion, se lanzó á una resistencia de la que nacieron grandes acontecimientos.

La tiranía se habia entronizado sobre las ruinas de todas las garantias. Solo la prensa popular clamaba aun contra ese Gobierno funesto; porque los escritores que sostenian la causa de la libertad desafiaban los puñales que amenazaban su vida. Entonces el Fiscal del estado se presentó á arrebatar á la opinion ese único medio de defensa. Con el mas inaudito descaro él acusó solo á los órganos de la causa popular; y prescindir de esos escritos incendiarios, difamantes é inmundos con que el Gobierno habia contaminado la sociedad..

¿Que restaba ya al pueblo?... La mas mas espantosa opresion gravitaba sobre él ...La mayoria de la Sala de RR. le habia abandonado á su destino... Se habia encadenado la prensa; y ni aun le quedaba el triste recurso de quejarse... ¿Que debia, pues, hacer? El se armó para sostener sus derechos y defender su libertad; y se armó cuando ya no tenia mas que elegir entre este arbitrio ó el de sucumbir indignamente bajo el peso de una odiosa tiranía

No es un espectaculo nuevo el de un pueblo libre que, despojado de sus mas preciosos derechos, empuña las armas para revindicarlos La historia de todos los tiempos y de todos los paises abunda en estos ejemplos heroicos que jamas se pierden para la libertad cuando la justicia los aprueba, porque la necesidad los justifica. Pero un pueblo que, oprimido hasta los estremos mas humiliantes, marcha manifiesta y silenciosamente á reunirse en masa; que se coloca á una distancia para dar testemonio de su respeto á las autoridades que se han separado de la senda legal, y que exhibiendo las razones que justifican esta noble resolucion, apura todos los arbitrios de la moderacion y de la generosidad para salvar á los mismos que le han ofendido; un pueblo tal ha consignado de un modo solemne los nobles caractéres del movimiento de 11 de Octubre.

En efecto, apenas habian trascursado unos pocos dias cuando los habitantes de la campaña, venidos de largas distancias en todas direcciones, se hallaban reunidos con los de la ciudan en número muy considerable. Ocho mil ciudadanos armados, y ademas, la campaña toda del Norte, las milicias de Tapalquen, Arroyo Azul, Tandil, Chascomus, las de los Montes Grandes, Dolores, Montes, Lobos, Navarro, Magdalena, Cañuelas y Quilmes, fuera del gran número de ciudadanos que gemian oprimidos por las fuerzas de que disponia el Gobierno en la ciudad, son un comprobante irrecusable de que la Provincia toda de Buenos Aires se pronunció universal y enérgicamente contra este Gobierno infractor de las Leyes mas respetables y destructor de todas las garantias sociales Lo mas selecto de la poblacion, y propietarios de nota, ciudadanos distinguidos por sus grandes servicios al país, figuraban en ese ejercito de patriotas. Allí estaban los que en una época reciente habian derribado la tirania militar y restablecido el imperio de la ley en toda la República. Allí se hallaban el pacifico hacendado, el honrado labrador, viejos y acreditados militares de la guerra de la Independencia, y ciudadanos de todas las clases de la sociedad, que habian corrido á sostener la libertad de la Patria. Allí, en fin, se presentaba el pueblo de Buenos Aires, tan celoso de sus derechos como moderado en sus medios de defensa; tan fuerte como generoso.

V. H. trató desde luego de evitar la efusion de sangre, adoptando una marcha conciliadora. El pueblo, aunque se hallaba ofendido en lo mas sagrado del honor nacional y veia conculcadas todas las garantias sociales, se prestó sin embargo obsecuente á la voz de sus delegados, y quiso dar un ejemplo clásico de su generosidad, evitando todo acto hóstil al Gobierno, y contentandose solamente con prepararse á elevar ante V. H. una peticion solemne á fin de se removiesen aquellos males espantosos que hacia gravitar sobre el país una autoridad estraviada, opresora y tiranica. Pero los hombres que dirigian la política del Gobierno, ciegamente obstinados en sus planes destructores, se rodearon del aparato de las armas, y pidieron sangre y víctimas. La señal de muerte y de truccion fué dada por el Gobierno, y V. H. misma fué increpada torpe y acremente por haberse esforzado en impedir el arribo de esos momentos de conflicto. El Gobierno en un escrito incendiario y anarquico, clasificó de apatica á la Legislatura, concitó el furor de sus satélites contra ella, y consiguió obligarla á cooperar á la ejecucion de sus inicuos planes. Allí mismo, ese Gobierno de orientales, decembristas y traidores á la Patria clasificó de rebelde al pueblo de Buenos Aires, y quiso sojuzgarlo, armando contra él á los criminales de la carceles publicas, á los vagos y mal entretenidos y muchos de los que se señalaron en la epoca ominosa del gobierno intruso del General Lavalle. De este modo puso el sello á sus atentados contra la libertad pública, comprando hombres infames para verter la sangre de los buenos ciudadanos y convertir á la provincia en un campo de muerte y carnicería. Ni la voz augusta de V. H., ni los reclamos de la justicia, ni las exigencias de una opinion enérgica y universalmente pronunciada, ni el numen de la Patria y de la libertad, ni el honor y salvacion misma del Gobierno, nada lo detuvo; su fallo estaba acordado; queria sangre, y la sangre corrió. Entónces los satélites de la tiranía cometieron crímenes de todo género; el asilo doméstico fue asaltado á mano armada; se saquearon las propiedades particulares; una soldadesca desenfrenada sacrificó á su furor hasta el honor de las familias. No hubo dique que contuviera ese torrente devastador. Los hechos son muy elocuentes; y ellos proclaman esta triste verdad. Tiéndase la vista al rededor de esta poblacion y por todas partes se encontrarán comprobantes desgraciados del desenfreno criminal á que se lanzaron los satélites asalariados de la tiranía. El Gobierno autorizó y premió todos estos crímenes; y para colmo del escandalo, ese mismo Gobierno atribuyó á los ciudadanos armados la intencion de saquear la ciudad; calumnia atroz, desmentida por hechos eternamente honoríficos al pueblo de Buenos Aires; pero calumnia que dá la medida de la perversidad de sus autores, que no trepidaron en presentar á la faz del mundo á este pueblo civilizado como una horda de célebres bandidos.

Dolorosos pero elocuentes desengaños advertian diariamente al Gobierno su impotencia para oprimir al pueblo que en masa se habia pronunciado contra él. Apenas habian transcursado veinte dias entre negociaciones infructuosas y combates parciales, cuando pareció que al fin el gefe del Gobierno se hallaba resuelto á dejar un puesto del que era rechazado por todo y por todos. El prometió á los ciudadanos respetables alejarse de los negocios públicos en que jugaba un rol tan odioso y anteponer el interes general á esa delincuente obstinacion que hasta entónces habia desplegado. Pero él faltó tambien á este compromiso, asi como habia quebrantado las mas solemnes promesas, y hollado la santidad de sagrados juramentos prestados ante Diós y la Patria. Muy avanzado estaba ya en la senda estraviada que habia seguido para que se decidiese á declinar de ella. Así es que no trepidó en manifestar á V. H. que habia llamado en su auxilio fuerzas estrañas para sojuzgar al pueblo porteño. Este hecho por sí solo, en defecto de los innumerables que deponen contra ese Gobierno anti-nacional, bastaria para atraerle la justa indignacion de todos los que abrigan sentimientos generosos respecto del pais que los vió nacer. Es el estremo de la degradacion en un Gobierno asociarse á los estraños para subyugar á sus compatriotas.—Interpelamos la conciencia de los ciudadanos de todos los paises; queremos que respondan si es soportable tan humillante agresion. El salvaje mismo, léjos de entregar á los estraños el suelo de la Patria, se arma para defenderlo. Pero estaba reservado al Gobierno del Sr. Balcarce el hollar todo lo que lleva el sello del patriotismo y presentar á los pueblos todos de la República un cúmulo de actos los mas escandalosos y degradantes.

V. H. reprobó la intervencion de fuerzas estrañas, y manifestando al Gobierno la impotencia en que se hallaba para sostenerse, le indicó el único medio de cegar el abismo que se abria delante de él. Pero al mismo tiempo V. H. se estendió, por una fatalidad de circunstancias, á clasificar de refractario el movimiento nacional que se habia desplegado bajo un carácter tan decisivo y que se presenta justificado por su objeto y por la necesidad de acudir á este único medio de salvacion. V. H. quiso tambien por esa misma fatalidad llamar entónces *Gobierno paternal* á ese Gobierno que habia cometido tantos atentados contra la libertad pública, y que terminó su odiosa marcha, saqueando el tesoro de la Provincia. Sin duda que las resoluciones de V. H. se resentian entónces de lo extraordinario de las circunstancias y eran tal vez consecuencia de otros antecedentes, que es inútil recordar, y del espiritu que prevalecia en la Legislatura á consecuencia de las elecciones del 28 de Abril. La misma causa, sin duda, influyó en que V. H. no considerase, como era de esperarse, y habian convenido varios RR. en número de veinte y cuatro, la esposicion que los ciudadanos reunidos dirigieron á V. H. y á los Ministros estranjeros; en la que se esplicaban las causas justificativas del movimiento de 11 de Octubre: esposicion que fué consignada al olvido en la circunstancia mas solemne, cuando la H. Sala debia pronunciarse sobre aquel movimiento; cual si se hubiese tratado de atribuir al pueblo las notas mas infamantes, sofocando su voz elocuente para que no resonase con el acento de la verdad y de la justicia.—Mas sean cuales fueren los motivos que decidieron á V. H. á redactar esos documentos, es indudable que ellos están desmentidos por elocuentes atestados y por la evidencia irresistible de los hechos. Las poderosas causales deducidas en esta representacion deben pesar mucho en el juicio de V. H. Ellas hablan de un modo solemne á la conciencia de todo Diputado republicano, y desde que se sometan á un exámen severo é imparcial, arrojarán inmensa luz sobre los últimos acontecimientos politicos. Entónces V. H. no podrá ménos que dar una prueba relevante de su justicia, declarando nulas y de ningun valor ni efecto las notas de 2 y 3 de Noviembre último en la parte que honran la persona y procedimientos del ex-Gobernador D. Juan Ramon Balcarce, clasificando de refractario el movimiento de 11 de Octubre, ciertamente el mas popular, mas justo y mas espresivo de la opinion pública, de paternal el Gobierno contra quien se dirigia y de nobles y recomendables los oficiales, tropa y demas ciudadanos, que constituyéndose satélites de la tiranía, de la inmoralidad, del crimen, han llevado la desolacion y la muerte al seno de las familias y saqueado las propiedades. Y á la verdad, no solo la justicia sino tambien el crédito de V. H. exige esta declaracion contra unos documentos redactados en circunstancias tan extraordinarias. Si V. H. los dejase subsistentes, demostraria por este solo hecho que aprobaba todos los crímenes, arbitrariedades, dilapidaciones y escándalos de la administracion del Sr Balcarce, y tambien el saqueo del tesoro de la provincia con que consumó su obra de iniquidad. Es notoria esta última circunstancia, y existen en el Departamento de Hacienda comprobantes incontestables de esa conducta inmoral. Y ¿será la Representacion Provincial la que apruebe todos estos enormes y escandalosos atentados? ¿Será ella la que clasifique de refractario á este pueblo que se armó para exigir que no se hollasen mas sus sagrados derechos, ni se saquearan sus propiedades?........Si la justicia, el amor pátrio y las virtudes cívicas no han desaparecido del augusto recinto de V. H., preciso es que se demuestren esta vez de un modo el mas solemne y satisfagan á la opinion pública.

POR LO TANTO, á V. H. pedimos que, en razon de lo expuesto y de que los ciudadanos reunidos y los que como ellos opinan, componen las nueve décimas partes de la poblacion, constituyendo por sí gran mayoría la opinion general de la provincia, declare que "el contenido de las notas de 2 y 3 Noviembre fué obra de aquellas críticas circunstancias, y sin otra importancia ú objeto que el de contener por aquel medio la audacia del crimen que se desplegaba por parte de los satélites del Gobierno: que las expresadas notas de ningun modo previenen el juicio de la H. S. sobre la conducta arbitraria, ilegal y escandalosa del Sr. Balcarce y su último Ministerio; y en fin que no infieren, como no pueden inferir, la nota de refractario al movimiento nacional de 11 de Octubre."

(*Siguen las Firmas.*)

(Sabemos que circula en varios puntos de la campaña la anterior presentacion que se propone elevar á la H. S. Con este motivo sería tal vez muy conveniente que los SS. RR. difirieran la consideracion del asunto que se ha fijado para el Sabado, hasta que sea introducida esta peticion que aunque cuenta ya con un crecido nu-

mero de firmas, no ha obtenido las de innumerables ciudadanos que han expresado el deseo de hacerse oir de sus RR., y que no ha sido posible recoger todavia por los dificultades que ofrece una estension tan vasta de territorio.

LA contestacion de D. Bernardo Jonas al comunicado de D. Tomas Armstrong saldrá en el próximo número.

Tambien se insertará la contestacion del 'Patriota amante de su religion,' á los 'Dos Cristianos Viejos.'

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Enero 22 de 1835.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Gefe de Policia:

El Gobierno ha dispuesto que por el Departamento de Policía se hagan las mas activas requisitorias para descubrir y aprender á los 3 criminales perpetradores del horroroso asesinato cometido en la persona del ciudadano D. Florencio Lopez, vecino del Pilar en la campaña, en la tarde del 4 de este mes de que habla la Gaceta Mercantil de ayer: y que asegurados sean puestos en el acto á la disposicion del juez competente, para que sean juzgados segun merece la atrocidad de su crímen.

Lo que se comunica al Gefe de Policía para su cumplimiento.

Dios guarde al Gefe de Policía muchos años. MANUEL J. GARCÍA.

Buenos Aires, Enero 22 de 1835.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendo representado el Comandante General de campaña los perjuicios que resultan á los propietarios de ganados al Sud con el abuso de comprarlos marcados á los indios, dando motivo tambien para que estos se ceben mas al abigeato; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1°. Los muy pocos ganados que hoy existan en Patagones, comprados por los vecinos á los indígenas, serán marcados y contramarcados con la letra E del Estado, cuyo signo acreditará la propiedad de los tenedores, aun cuando aquellas aparezcan con otra marca.

2°. Hecha la operacion que prescribe el artículo anterior, ningun vecino, ni de Patagones, ni del Fuerte Argentino, podrá comprar ganados, ni cueros marcados á los indígenas.

3°. Los que contraviniesen comprando ganados ó cueros al modo que queda prohibido, sufrirán la pena de perderlos, entregandolos á los dueños que los reclamen.

4°. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Enero, 22 de 1835.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

En consecuencia de lo dispuesto por la H. S. de RR. de la Provincia, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1°. El Domingo 2 febrero próximo se celebrarán en la campaña las elecciones de 3 Representantes en subrogacion de los SS. D. Eustoquio Diaz-Velez, D. Manuel J. Elia y Dr. D. Mateo Vidal, diputados por la 9ª 10ª y 12ª secciones, cuyas renuncias fueron admitidas por la H. S

2°. Dense las órdenes correspondientes, comuníquese, publiquese, é insertese en el Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

***RAZON DE LAS CAUSAS CIVILES** y criminales, y los articulos vistos y despachados por el Superior Tribunal de Justicia en el próximo pasado mes de Diciembre, correspondientes á la oficina de mi cargo.*

Civiles vistas y resueltas.

Salió la resolucion del recurso de Da. Estanislada Tartás con el Dr. D. Bonifacio Zapiola, sobre cobro.

D. Vicente Lago con D. Hilario Sosa, sobre remocion del haber de unos menores.

Da. Teodora Ruiz Moreno, con D. Dionisio Taibo, sobre herencia

Civil. vista y al punto.

D. Samuel Lafone con D. Jorge Barker, sobre cobro.

Criminales vistas y resueltas.

Contra Joaquin Luis Croce, por sospechas de homicidio contra Juan Monson, por muerte y robo.

Articulo id. id.

Poder ultramarino de D. Samuel Rowsel á favor de D. Diego C. Thompson

Buenos-Ayres, Enero 8 de 1834.
ESCOBAR.

***RAZON DE LAS CAUSAS CIVILES** y criminales, y los articulos vistos y despachados en el próximo mes de Diciembre por el Superior Tribunal de Justicia, correspondientes a la oficina de Cámara de mi cargo.*

Civiles, vistas y resueltas.

Da. Isabel Ciris con D. Maria Josefa Hernandez de Atkins por cantidad de pesos.

Da. Ana Velazco y Varquin con D. Antonio Luna sobre posesion de una casa y rendicion de cuentas.

D. Mariano Cuesta con D. Santiago Dichel, sobre robo de cerdos.

Civiles, vistas y al punto.

D. Federico Kaufman, con Da. Maria Saenz de Vernet por cantidad de pesos.

Los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada con D. Bernabé Escalada sobre posesion de una donacion de bienes paternos.

Criminal. vista y resuelta.

Contra Tomas Kenny por muerte.

Articulos resueltos.

Da. Teresa Galloso sobre declaratoria de pobreza

D. Gregorio Iramain con D. José Lopez sobre si debe conocer en el recurso principal, el Sr. camarista Dr. D. Juan José Cernadas.

Buenos Ayres, Enero 8 de 1834.
CALLEJAS.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin sardo "Spartano," capitan Nicolas Croce, de Cadiz el 4 de Noviembre y Montevideo el 28 del pasado, consignado á D. Pedro A. Plomer, con 113 pipas vino, 6 medias id. id., 51 barriles id., 20 pipas aguardiente, 34 garrafones; 12 pipas vinagre, 30 cajas jabon, 17 barriles almendras, 20 sacos garvanzos, 11 id. pimienta, 12 barriles garvanzos, 14 id. pimenton, 80 barrilitos higos pasados, 40 id. aceitunas, una caja mercancias, 50 fardos papel, 5 cajas sardinas, 200 botijuelas aceite, 3 cajas mercancias, 8 cofres, cajas &c., mercancias, 30 barriles avellanas, 25 barriles harina, 199 barrilitos higos pasados, 4 cajas aceite, 3 cajas mercancias.

ENTRADAS.

Fragata hamburguesa "Sofia," capitan Jacobo Lafrenz, de Cabo Verde el 15 del pasado, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 120 moyes sal, 4 barricas azucar refinada, 24 id. harina, 9 id. garvanzos, 210 canastos canastos papas, 22 jamones y un cuñete salchichones.

Corbeta de guerra americana "Lexington," de Montevideo el 19 del corriente.

Goleta paquete "Rosa," capitan Muratori, de Montevideo el 21 del corriente, consignada á D. Carlos Galiano—á Zumarán y Treserra, 126 balas papel blanco, 13 pipas aguardiente y 20 tercios yerba—á Aymes hermanos, 79 bultos mercancias—á D. Casimiro Cochard, 3 cajones efectos—á D. Manuel Reguera, 2 cajones mercancias—á Diego C. Thompson, 2 cajones mercancias—á Hodgson y Robinson, un cajon mercancias—á D. Diego Allemand, 23 bultos mercancias—á D. N., 16 cajones ciruelas—encomiendas, un saco arroz, un id. fariña, un cajon aceite, una barrica, un cajoncito, 4 cestos y un bulto

ENTRADA DE CABOTAJE.

Balandra "Concepcion", de las Vacas, á D. Juan Appleyard, 187 cueros salados, 31 id. secos, 1 saco sebo, 3 barricas id., 10 carretas leña de espinillo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional "General Rondeau", con destino á los puertos del Brasil despachado por sus consignatarios Dowdall y Lewis y por cuenta de los mismos, 3065 quintales carne tasajo y 200 vegigas con 50 arrobas grasa.

Bergantin americano "Mentor," con destino á Baltimore, despachado por su consignatario Daniel Gowland y Ca. cargadores, los mismos 2300 cueros vacunos, 30 fardos con 690 arrobas lana de carnero, 18 id. con 350 docenas cueros de carnero.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 11.—Bergantin sardo "Union," de la Isla de Mayo con sal.

10. Bergantin ingles 'Clugas' de Targona el 14 de Noviembre, consignado á Bertran, Delisle y Ca., con 248 pipas vino tinto, 30 medias id. id., 31 cuarterolas id., 12 pipas y 20 medias id. aguardiente, y 32 cajones jabon.

Bergantin ingles "Ann Wise" de Liverpool.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BALTIMORE.—Saldrá hoy 23 á las 4 el bergantin americano "Mentor."

PARA EL RIO JANEIRO.—Saldrá hoi 23 á las 10 el bergantin nacional 'General Rondeau.'

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 25 á la 1, el bergantin ingles "Alert."

PARA NUEVA YORK.—Saldrá el 26 á la 1, la fragata americana 'Virginia.'

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 2 á las 8, el bergantin ingles "Medora.".

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. José Serpa, con procedencia de Mendoza, y para D. Pedro Alfaro, 794 cueros vacunos, 10 cajas con 72 arrobas pasas de uva moscatel, 5 petacas con 35 id. id., 6 sacos con 34 id. nueces, 2 sacos con 8 id. orejones, 3 cajones con 10 id. almidon y 3 sacos con 10 arrobas pasas de higo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN
Funcion Estraordinaria
A BENEFICIO DE
FERNANDO QUIJANO.

Hoy Jueves 23 de Enero de 1834.

El interesante drama en 3 actos de grande y hermoso espectaculo, conocido por el título de —

La Huérfana de
BRUSELAS.
Ó SEA
LA INOCENCIA TRIUNFANTE,
Por la proteccion
DEL ABATE DE L'EPEE.

El fin de fiesta será un graciosísimo bayle pantomímico, cuyo título es—

EL PIRRO Y TUTOR BURLADOS.
o sea
LA FINGIDA MUERTE DEL ARLEQUIN.

En el que desempeñara la jocosísima parte del Pirró el Sr. Felipe David.

PRECIO —☞ *Palcos* 10$. *Lunetas y Entradas* 2$.

Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta la hora de costumbre.

A las 8½.

GRAN
FUNCION EXTRAORDINARIA.
A beneficio de
SANTIAGO GONZALEZ,
El Sabado 25 de Enero de 1834.

La comedia nueva en 3 actos de gran espectaculo, titulado—

El honor mas combatido,
Y
Crueldades de Nerón.

En seguida *varias pruebas y agilidades de manos* egecutadas por Mr. PEDRO SOSTORA, las cuales deberán causar gusto y admiracion: entre ellas—

Comera porcion de estopa
Que produzcan grandes llamas;
Y en seguida de la boca
Sacará mil cintas varias.

Terminará la funcion con el célebre saynete, titulado—

EL DESGRACIADO FIN DE UN PAVO.

PRECIOS—Los de costumbre.

NOTA —*Las decoraciones y escenas mas notables del drama estan espresadas en el anuncio general.* A las 8½.

Se vende,

UNA mulata de servicio general al lado de la barraca de Maza. En el porton de la casa contigua darán razon. 1p

Se Vende,

Un buen caballo para pasear, manso y de pesebre. Para tratar, ocurran a la calle de las Artes No. 114. e 23 2p

Se alquila,

UNA esquina en la calle de Tacuarí No 229, tiene comodidad y estension para cualquier clase de negocio. El que se interese en ella, ocurra a la misma calle No. 227, bajo la inteligencia que el alquiler sera moderado. e 23 3p

Se ha escapado,

De una quinta en el cuartel 15 un caballito colorado, petizo, con bozal, y herraduras en las manos. Se ofrece 25 pesos de gratificacion, al que de razon de su paradero en la calle de Tacuarí No. 184. e 23 8p

Aviso.

INTERESANTE A LOS QUE TIENEN barcos en la playa.

La garandumba llamada APIPE NUEVA, flamante, construida en Corrientes de escelentes maderas; cargada de picanillas del Chaco. Dicha garandumba carga de 18 á 20 toneladas. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Chile No. 112. Dicho buque está en el muelle de la Boca. e 23 3p

Aviso interesante.

EN el almacen de la calle de la Flor da No. 6, se acaba de recibir una gran partida de lebrillos, cazuelas, macetas para plantas, ollas de barro catalan de superior calidad que venderán á un precio muy comodo, como igualmente papas inglesas á real y medio libra, y á cuatro pesos arroba e 23 8c

PANADERIA.

SE traspasa la contrata de una panaderia calle de Buen Orden No. 43 conocida por de Planes, advirtiendo que existen en él atahonas, cernidores, maquinas, mulas, arganas y los demas útiles precisos para este negocio, los cuales se venden á precios equitativos, dando plazos por parte de su importe al que se interese por dicha casa.—Tambien se alquila con todos los útiles arriba espresados. En la misma casa se encontrará con quien tratar. e 23 3p

Aviso al Comercio.

EN las cuatro esquinas denominadas vulgarmente Plaza Chica, se alquila un almacen grande seco, y con viviendas interiores para comodidad y decencia del que lo ocupe. En la misma calle, casa de altos No. 111 darán razon. e 23 8p

Comandancia de
MATRICULAS y CAPITANIA DEL Puerto.

LOS señores que gusten hacer propuestas por el fletamiento de un buque para viage redondo á Bahia Blanca, se servirán pasarlas a esta Comandancia el dia 25 del corriente para que al punto de las doce sean elevadas á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente, con prevencion de que en las propuestas que se hagan debe espresarse las estadías del buque en ambos puertos.—Buenos Ayres, Enero 22 de 1834

A los Celadores.

Se ha huido una criada, negra, pelo chascon y la trensa lacia; tiene una nube en el ojo izquierdo, una cicatriz mas arriba de la megilla, habla tartamudeando y lleva un chico de pecho, blanco. El que le aprendiere ó diere noticia seguro de su paradero, será bien gratificado, ocurriendo á la Barraca de Fragueiro en la calle de la Alameda. e 23 6p

Baratillo.

EN la calle de Cangallo No. 72 frente al café de Catalanes, se vende vino Burdeos de superior calidad a 5 rs. cuarta, id. de Lisboa superior a 6 rs., id. carlon a 4 rs., arroz de la Carolina á 2½ rs. libro, agua de colonia a 7 ps. docena, licor de rosa superior a 12 rs. cuarta, y toda clase de bebidas y comestibles a los precios mas bajos que se pueden encontrar en la plaza. e 23 3p

AVISO.

SE han perdido desde la Plaza del Buen Orden, hasta mas alla del Parque, dos sortijas de brillantes, la una es un solitario de los mas grandes, la segunda un cintillo. Quien las entregue sera grandemente recompensado en la calle del Buen Orden No. 56. Se previene que se han tomado todas las medidas para que no sean vendidas, &a. e 23 3p

Aviso

EN vista de no haber comparecido los acreedores de D. José Prats a la Junta que se citó para el 20 del corriente dejando de este modo desvirtuada y sin efecto la resolucion del Superior Juzgado de Alzadas que ordenó aquella, ha dispuesto el Tribunal del Consulado por auto del dia de ayer se les cite de nuevo y por ultima vez para el dia 27 del corriente á las once de la mañana, bajo el mas serio apercebimiento de que no reuniéndose en número suficiente para resolver con arreglo a ordenanza, el Tribunal se espedirá de oficio en consideracion a las circunstancias que median en este negocio. En su virtud se cita a todos los acreedores del dicho Prats para que concurran a la Sala del Consulado el dia y hora designados.—Buenos Ayres, Enero 22 de 1834.—CAVIA e 23 3p

Baratillo.

EN el almacen calle de Maypù No. 101 esquina de Caña, hay de venta los renglones siguientes:

Azucar blanca a 5½ rs libra, id. terciada a 5. yerba Parnaguá superior a 6, id buena a 4, arroz a 2½ fariña a 2, harina a 3, garbanzos a 4½, almidon a 7.

Y otra infinidad de renglones, como loza, cristales, yerba paraguaya, cerveza, aceite de comer, fideos, cigarros correntinos, jabon negro y amarillo. e 23 3p 1

Interesting.

JUST *received and for sale at the Store No. 6 calle de la Florida, a large assortment of earthen ware, such as basins cooking pots &c Also flower pots of Catalunia clay, a superior article. all of which will be sold at moderate prices A small lot of English potatoes at one and a half real per lb. and $4 the arroba* e 23 8c

REMATES
DE MUEBLES.

En la calle de la Victoria núm 41.

El Viernes 24 del corriente a las 11 se remataran precisamente á la mejor postura por cuenta y órden de quien pertenecen los siguientes.

Un piano ingles cuadrilongo, cómodas de caoba con tocador y sin él, mesas de marmo y para jugar naipes, dichas redondas y para sofá, dichas para comedor para almozar, sofaes forro de serda, sillas de caoba de otras clases, guarda-ropa y libreros, cajas grandes y pequeñas, necesarios y mesitas de noche, lavatorios, costureros, y banquitos para pies, asientos de caoba para piano, un hermoso escritorio de 4 asientos, un copiador de cartas muy completo, una chimenea con cocina economica, un servicio de loza fina para comida, espejos de reverbero y para chimeneas, tocadores de caoba de barias clases, lamparas y quinques de bronce, fanales, floreros, faroles y linternas, escopetas y pistolas de varias clases, barometros y termometros de id guitarras, y relojes de pendula, frasquera y estuches para viajeros, bandejas y cubiertos para mesa, cucharas, cucharones, porta botellas, teteras, azucareras, licoreras, candeleros, platillos con espaviladeras, tinteros y otras especies de platina y de composicion.

Al mismo tiempo—Unos pocos sombreros blancos y negros, dichos de paja de Italia superfinos, carpetas de paño de varios tamaños para mesas, unos pocos cajoncitos de cigarros havanos, y una corta partida de garvanza grande y fresca.

POR TOMAS GOWLAND.
Frente al corralon de D. Domingo Costa al Norte de la Alameda.

Hoy Jueves 23 del corriente a las 4 en punto de la tarde se remataran á la mejor postura en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas pertenencias del Bergantin Nacional GUERRERO ARGENTINO, que consisten de jarcias mayores y de labor, velamen, vergas, masteleros, motones, &a.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematará al mejor precio el casco con un solo palo de la goleta SANTA RITA de 70 á 80 toneladas que actualmente se halla a flote en la Boca del Riachuelo frente á la pulperia del maestro Adrian.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles esquina calle de la Esmeralda, núm. 61 y calle de Cangallo una y media cuadra de la Plaza nueva para la Merced.

El Viernes 24 del corriente, se rematará á la mejor postura toda las existencias de dicho almacen consistiendo de un hermoso surtido de artículos para los de este ramo consistiendo.

Loza azul pintada y blanca y de toda clase de piezas, cristales de todas menas, y compuesto de botellones, botellas, vasos, copas, garbanzos, arroz, lentejas, fideos, yerba paraguaya, id. Parnaguá, almidon de N. A., y mandioca, tabaco paraguayo, tabaco negro del Brasil, sal fina y gruesa, té peria imperial, hyson y negro, café, pimienta, clavo, cominos, jabon de España y de N. A., id. negro, loza terralla, bateas del Tucuman, vino de Burdeos en cajones, cohetes de la India, papel de estraza, javon amarillo, 100 docenas cerveza inglesa superior, cigarros havanos y correntinos, galletitas americanas, esponjas, vinagre de yema, pasas de Mendoza, y otra infinidad de artículos que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

Del Bergantin Americano Stephen, En el almacen de D. Juan Bautista de Udaondo Frente al Muelle.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mejor postura en un solo lote el hermoso y velero bergantin americano STEPHEN que acaba de llegar de los Estados Unidos y se halla actualmente fondeado en Balizas Interiores, dicho buque está forrado en cobre; se venderá con todos los útiles, aparejos, velamen, anclas, cadenas &c. &c. que al presente tiene y constan del inventario que se halla en casa del Rematador calle de la Reconquista No. 107, y en el almacen del Sr. Udaondo; habrá bote sin gasto para los Sres que gusten ver el buque, ocurriendo á dicho almacen, de las 5 a 6 de la tarde.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú núm. 21.

Hoy Jueves 23 del corriente á las 11 se rematara precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes finos y algunos otros efectos con averia—en segunda, zarazas, pieles de colores muy dobles, cocos anchos, pañuelos, casinetas, cotonias colchadas de colores, pañuelos de cambray de algodon guarda de color y de muselina guarda blanca finisimos, listados y otros efectos.

Al mismo tiempo, se rematara el contenido de una facturita para liquidar la que consiste de algunas zarazas, pañuelos de algodon de colores y generos para pantalones de verano, pañuelos de espumilla bordados de realce, de rebozo, dichos de 4 cuartas para señoras de gusto, dichos adamascados de 7 cuartas y algunas otras sedas.

Igualmente, 2 baules ropa hecha de Verano ó Invierno.

Igualmente, se rematará un sitio en la calle de Suipacha, cuartel núm. 14. que se compone de 12 varas de frente y 17 y media de fondo que mira por su frente al Este, calle de por medio con Da. Marta Cordero y por el Norte con Da. Maria de los Santos Baigorrio, muy propio para un buen edificio.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en el almacen de comestibles calle de la Piedad núm. 53 por tener que desocuparlo, se remataran todos restos que contiene como de algunos cristales, loza, comestibles, botellas para vino, platos azules blanco, palanganas, alguna yerba paraguaya, id. parnaguá, agí en rama, aceite, pasas de uva, pimenton, naipes, papel de estraza, unos cuantos fardos quesos de Tafi y tres varios artículos.

POR LAVALLE Y MACOME,

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen.

El Viernes 24 del corriente se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza, juegos de mesa de colores, id. de té y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orilla, platos blancos de orilla y azules, jarros blancos pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos, azucareras azules y de colores, jarros y tazas floreadas.

EN SEGUIDA.

20 cajones jabon de Malaga.

Para chancelacion de la fragata Virginia.

Té negro en cajas de dos clases, 9 bocoys arroz de la Carolina, velas de esperma, pavilo, papel, pimenton, cigarros de la Habana, vinagre de yemas blanco y colorado, tabaco en cuñetes, caño de la Habana.

Sr. Editor de la G. M.

He estado esperando que el señor Jonas, que se ha propuesto entretenerse con mi reputacion, hubiese dado al público una copia de la sentencia que ha pronunciado el Tribunal de Comercio, por ser el resultado que han tenido sus esfuerzos y el calumnioso escrito con que llenó las columnas de su periódico Nos. 3140 y 42. Yo podria, señores Editores, presentar mi escrito contestacion á aquel infamante, falso é injurioso escrito, pero la sentencia me exonera de este deber, desde que ella es el fallo del respetable Tribunal del Pais, que con toda calma y meditacion ha considerado este negocio. Jonas anunció como última prueba del fraude de que me acusaba, la sentencia que se pronunciase. Yo me resigné á ella, confiado en la integridad de los señores que componen el Tribunal Mercantil, y así es que ruego á Vds. la publiquen en dos ó tres de sus apreciables números, en contestacion á todas las calumnias y desverguenzas que por espacio de tres años ha estado esparciendo por la prensa, y que al fin no han servido mas que para documentar esa audacia.

Tomas Armstrong.

Sres. Prior y Cónsules:—

EL Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canedo y D. Simon McGregor, oponiéndose á las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4.° capítulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictámen el esponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables constantes de la primera y segunda pieza del espediente:—La presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible á todo lo prevenido en el artículo 3.° del capítulo citado:—La esposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido aseguran, que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca á sospechar de la buena fé de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fé: el haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas una mayoría inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fué confirmada por el Superior de Alzadas, y la Exma. Cámara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, McGregor, y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena á favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al menos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la Ley para su admision, y es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que á pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se recibiesen las justificaciones que ofrecian dar los querellantes, llevado del celo sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 1, 43, porque no quedase impune un delito, que probado castigan las Leyes con la pena impuesta á los infames ladrones públicos: esto prueba que no estaban ciertos de la accion que perseguian y que la Justicia caminaba a tientas: este concepto se vé corroborado desde que se vé que de todas las pruebas producidas y documentos presentados, resulta que D. Tomas Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *antes ni despues* de su quiebra, que no ha arriesgado caudales agenos con fraude y dolo, ni ha hecho compras á plazos por subidos precios para venderlas de contado á *menos* de su justo valor en perjuicio del comercio; que no se ha alzado con la hacienda agena, ni aumentado acreedores, ni ocultado libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados de *plazos no vencidos*: que al contrario, la causa principal é inmediata de su quiebra resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió su caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados que los créditos a su favor ascendian á 1.504,000 pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados segun consta de f. 4 primera pieza, le queda un sobrante de mas de 400,000 pesos sobre sus deudas.

En consecuencia de todo en dictámen del Asesor debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, McGregor y Canedo, no han probado su accion y demanda como probar les convino, y que *Armstrong ha justificado plenamente sus escepciones á todos los cargos como debia*, debiendo estimarse por lo mismo como quebrado inculpable por accidentes imprevistos, declarándolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.—Buenos Ayres, 19 de Diciembre de 1833.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo—Antonio Linch.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y Tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

Manuel Jose Cavia,
Escribano del Tribunal de Comerc.°
Enero 22 5c

Aviso interesante,

A LOS TEOLOGOS, CANONISTAS JURISTAS Y DEMAS PERSONAS, APLICADAS A LECTURAS UTILES E INSTRUCTIVAS.

LA obra novísima intitulada—« *ENSAYO SOBRE LA SUPREMACIA DEL PAPA,*» escrita en Lima por el ilustrado autor de las Cartas Peruanas, hoy Dean de aquella Santa Iglesia, acomodada al Estado presente de la América, y utilísima para toda ella, pero especialmente para su clero: se vende desde hoy en la Librería de Ocantos, calle de Potosí No. 39. e 14 tf*

Se vende,

UN establecimiento de curtiduría en la Banda Oriental, media legua distante del pueblo de Mercedes, y es muy adecuado para saladero, pues su local dista solo media cuadra del Rio Negro; y por la eminencia de la situacion del edificio no lo pueden perjudicar las crecientes. Tiene su puerto á plancha, El edificio contiene un galpon de 36 varas de longitud; uno id. mas chico, 3 habitaciones, 5 piletas de cal y ladrillo, y 30 pipas para curtir. Cualquiera persona que quiera interesarse en su compra, ocurra á su dueño D. José Buzgada, residente en dicho pueblo de Mercedes, quien lo dará por precio acomodado.
e 17 6c

Toneles vacíos,

Se desean comprar algunos grandes, en la calle de las Piedras No. 14.
ene 20 tfs

Se vende ó se cambia,

POR ganado vacuno ó por una casa en el pueblo, la chacra del finado general Balcarce. Quien quiera tomarla, se verá con su viuda en cuyo poder existen las tasaciones y vive en la calle de la Catedral No. 97. e 21 3p

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion Superior se saca nuevamente á remate el derecho del alumbrado público bajo las bases que puede verse en la oficina del Departamento y por el término de un año. Los que se interesen en dicho remate, pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon de la casa central hasta las doce del dia 28 del corriente mes, á cuya hora seran abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad á la aprobacion de la que juzgue por mas conveniente.
Buenos Ayres. Enero 20 de 1824.

OTRO.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introduccione de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mas deshacen los interesados con traer nueve guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policía lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevara estrictamente á debido efecto el artículo 8 del reglamento de mercados, cuyo contenido el el siguiente.—"En toda guía ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

Se alquilan,

CUATRO habitaciones espaciosas con las demas oficinas y comunicacion á la calle, en la calle de la Victoria No. 31. En los altos de la misma hallarán con quien tratar. e 21 3p

Aviso Judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata [antes de las Torres] No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento de tiempo atrazado, concurran a recogerlos y pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro de poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias a que hubiere lugar por derecho*; lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados.—Buenos Ayres, 17 de Enero de 1834.
e 20 15p JARDON.

Aviso.

En la librería No. 30 calle de la Catedral, hay de venta papel ingles de carta, en folio, (folio Bank Post) que reune en sí cualidades apreciables, tales son, cuerpo muy delgado, bien fuerte, y que resiste perfectamente la tinta, de modo que mucho que lo usan, no quieren otro.—PRECIO por resma 50$.

Se encuentra tambien papel de cartas de muchas otras clases de tamaño grande, mediano y chico, todos de buena calidad y á precios equitativos.

Tinteros de vidrio color celeste, cajas de pintura y libros en blanco baratos.

TAMBIEN—*La Medicina Moderna Casera por el Dr.* Graham, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, precio de la obra 15$.

El no me olvides para el año de 1828, precio 10$. e 7 1mc

Interesante á los

QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende un hermoso y acreditado establecimiento de hornos para hacer ladrillo, el que actualmente se halla trabajando en grande: tiene lo preciso para seguir con el trabajo, y se venderá bien sea con los carros, bueyes, y demas, ó sin estos. La situacion es de las mejores por su inmediacion al pueblo, y por las facilidades que proporciona para el trabajo, abundante agua, &a. &a.—Por otros pormenores el que se interese, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de *Thomas Gowland.* e 13

En venta,

UNA hermosa casa nueva, edificada al gusto mas moderno, con 8¾ varas de frente y 70 de fondo, situada en la calle del Parque No. 222, con toda comodidad para una familia numerosa, es seca y bien embaldosada, se compone de una cocina y 10 piezas habitables, de las cuales seis son de cielo raso y empapeladas con la mayor delicadeza, de tres patios, un pecebre con su correspondiente granero, un horno y un pozo de balde. Las personas que se interesen en su compra, ocurrirán á la *casa de Martillo de* J. J. ARRIOLA y Ca., *calle del Perú No* 21. e 17

Interesante,

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales.*

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto.
e 17 1mc

A los amos de esclavos,

QUE deseen conchavar sus criados siempre que respondan de su buen manejo y asiduidad al trabajo, en la calle de las Piedras No. 14, se les pagará un buen jornal. e 20 tfs

NOTICE.

THE *Brig MONTEVIDEO captain Farran, has commenced taking in freight for New York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay*

Dorr, Reincke & Lees.

☞*A few steerage passengers can be accommodated, if application be made immediately.* e 10 tfc

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de Barraca, compuesto de una casa viviendas de ladrillo, y su correspondiente almacen, y galpones al rodedor de la casa, estaqueadero cercados de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 18000 cueros. Esta situado en la calle sola de Barracas al lado de la quinta del señor Trapani. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú No. 45.
e 18 5p

Se necesita,

UN jóven de 14 á 15 años para una casa de trato en el Rosario. El que se considere con aptitud, acuda á la calle de la Reconquista casa No. 36. e 18 8p

AVISO.

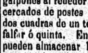

Se ha perdido el dia 20 de Enero, una perrita con el nombre de *Mosqueta*, tiene las cuatro patitas peladas, y una manchita amarilla en el lomo, y las orejas muy caidas á la cara, hocico y ojos negros, de poca lana pero crespa. La persona que dé noticia cierta, ó la entregue en la calle de Cangallo No. 160 recibirá una buena gratificacion. Tiene la cola muy enroscada. e 22 3p

Muebles á precios

MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—
Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9tfc

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Trages y costumbres

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES.

POR cuadernos de seis láminas iluminadas, litografiadas por Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17. El primer cuaderno que contiene la *Lavandera, el Encendedor de faroles, el Vendedor de Escobas, el Vendedor de velas, el Vendedor de pasteles, y la Vendedora de tortas*, estará de venta desde hoy, en casa de los Editores á precio equitativo.

NOTA.—Se ha tirado un número muy reducido de egemplares en papel de vitela, para los aficionados. e 7 tfs

Aviso de la Policía.

A virtud de disposicion superior vuelve á sacarse nuevamente á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniendose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del Cementerio, no dejando ninguna clase de escombros que irregularice el terreno.

Los Sres. que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde de la que ofrezca mas ventajas; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la espresada pared, segun sus dimensiones, es de 8,163 ps. 2 rs., lo que se pone en conocimiento de los interesados para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas.
Buenos Aires, Enero 16 de 1834.

Tabaco negro

SUPERIOR, hay de venta en la calle de Cangallo No. 96. e 16 tfc

Se vende,

Una caleza de cuatro ruedas para cuatro personas, de muy poco uso, con fanales, puertas y escaleras portatiles á cada lado, y sus guarniciones correspondientes:—Igualmente dos caballos muy mansos y bien domados. Merece la atencion de las personas que desean hacerse de una alhaja de esta clase. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 33, para tratar de su precio y demas. e 21 tfc

AVISO.

EN casa de D. Felipe Botet, calle de Belg. No. 85, se venden tres alambiques de superior calidad, dos para elaboracion de licores, y uno grande de cabida de dos y media pipas para destilacion de aguardientes, los cuales se venden por precios equitativos. Los señores que gusten, ocurran á tratar con el mismo señor Botet, ó á la calle de la Universidad No. 70 á Domingo Queiros. e 21 15c

Se vende,

EL patronato de una mulatilla de siete años. El que la quiera comprar, puede ocurrir á la calle del Parque No. 248 desde la 1 hasta las 4 de la tarde.
e 21 3p

Tabaco de Virginia

SUPERIOR.

EN bocois muy superior hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107.
e 20.

Se vende,

En el ínfimo precio de 3000 ps., una casita cuyo edificio consiste en dos piezas de azotes nuevas, con una ventana grande con reja, cocina contigua, paredes de matesial, pozo de balde y cercado lo inmediato al edificio. El terreno es un cuarto de tierra formando esquina; está situada en la calle del Parque, eel establecimiento de este nombre tres cuadras para afuera, frente á la casa de Campos. El que se interese en la compra, puede ocurrir á la calle del Parque No. 146.
e 22 3c

Se vende,

Una buena casa, en la calle del 25 de Mayo No. 194. Para tratar ocúrrase allí mismo. e 22 3p

Aviso al Público.

Se vende una casa y quinta en el pueblo de las Conchas, sita en la principal calle de la entrada: es perteneciente á la testamentaría de la finada Doña María Germana de Tapia. Los señores que gusten, podrán imponerse de su localidad y recreo, ocurriendo á dicho pueblo: su tasacion es de 3516 pesos, pero se dará por las dos terceras partes. Para tratar, ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19.
e 21 3p

Baratillo,

DE tocino portuguez á 14 pesos la arroba, y 5 reales libra, cigarros americanos 20 pesos el millar, tarros de sardinas de Cádiz a 10 ps., vino viejo de Oporto á 30 ps. docena, vino de Geres á 23 ps. la docena, vino de Burdeos á 23 ps. docena, licores surtidos docena á 20 ps., arroz del Brasil á 6 ps. arroba. Se vende en el almacen de bebidas calle de la Universidad en frente al Colegio No. 70. e 21 15c

Se vende,

UNA criada buena cocinera y planchadora. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 27. e 21 3p

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas, se venden á precios muy cómodos, en la calle de la Reconquista No. 107.
ene 21

SE VENDE,

UNA negra llamada Francisca. El que quiera comprarla en la cantidad de 850 pesos moneda corriente, se verá con el que subscribe, y en su oficina, que está en las galerías de la Casa de Justicia.—Buenos Ayres, Enero 20 de 1834.
e 21 3p MONTAÑO.

DIE Subscribenten zum deutschen Kirchhofe werden hiemit hoeflichst ersucht sich in der Behausung des Unterschriebenen No 66 calle de Belgrano, den Freitag als am 24ten dieses, um Ein Uhr Mittags zu versammeln, damit ihnen das projectirte Reglement vorgelegt und ein neuer Ausschuss gewaehlt werde.

J. C ZIMMERMANN.

Importante.

SIENDO necesario proceder á la clasificacion del concurso de D. Rafael Lucena para su arreglo definitivo, se previene á los señores acreedores al mismo, se sirvan presentar las letras, cuentas, ó documentos que tuvieren, ya sea por deuda directa ó indirecta procedente de endozo ó en otra forma hasta el 20 de Febrero de 1828 calle de Belgrano No. 192, de 8 á 12 por la mañana, y en el termino de ocho dias contados desde el 22 del corriente.
Buenos Ayres, Enero 20 de 1834.
ene 22 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN la Plaza y calle del Buen Orden número 90, vive D. Luis Biafore maestro barbero, se compromete á poner sanguijuelas á doce reales, y ventosas sarjadas á dos reales. Las personas que lo necesiten, pueden ocuparlo que serán servidos con la mayor delicadeza. e 22 3p

Se vende.

UNA criada parda de servicio general, en la cantidad de 1400 pesos, en la calle de la Florida No. 112. e 22 3p

Se vende,

EN 500 pesos moneda corriente un sitio escelente de 8¾ varas de frente y 35 de fondo, sita en la calle de Suipacha, de la plaza del Temple media cuadra para el Retiro, es calle empedrada. El que se interese, ocurra á la calle de Suypacha No. 45. e 22 3p

Se desean tomar

4,000$ A REDITOS,

HIPOTECANDO una casa casa nueva, sita en la calle de Córdova No. 115. El que guste darlos ó comprar la casa, puede ocurrir á la misma calle No. 118.
e 21 6p

PARA CORDOVA,

SALDRA sin falta alguna el Viernes 24 del presente la acreditada tropa de Juncos; recibe carga para aquel destino y pueblos del tránsito. Los señores que gusten fletar, vean á su apoderado

JUAN C. ROSADO.
e 21 3p *Calle de la Florida No. 54.*